



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 31 de marzo de 2023

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DE LA RECTORÍA PARA
REALIZAR MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA
U006 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para realizar
movimientos financieros del programa
U006 de la Universidad Autónoma de Nayarit**

Artículo único. – Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas reintegre recursos financieros del programa U006 del ejercicio 2023, a ingresos propios de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el orden de los **\$818,721.12 (Ochocientos dieciocho mil setecientos veintiún pesos 12/100 M.N.)**.

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, y para su debida observancia, promulgo el Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para realizar movimientos financieros del programa U006 de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**